

JUSTICIA

reforma.com/justicia justicia@reforma.com / Tel. 5628 7979 / Fax 5628 7969 / Editor: Pedro Terán

Temen internos por los castigos que les imponen

Son los miércoles pesadilla de presos

► Indican autoridades que estas medidas sirven para mantener el orden en prisión

Luis Cruz

Para los reos mal portados, los miércoles son el peor día de toda la semana, pues deben acudir al Consejo Técnico Interdisciplinario para recibir una sanción por sus conductas negativas.

Todo comienza cerca de las 7 de la mañana: custodios van a cada dormitorio, recorren los pasillos para llamar a los internos que están en la lista de indisciplinados, recorren estancia por estancia hasta encontrar a cada uno de ellos.

Algunos tratan de esconderse, pero al final los "acusados" son llevados a la oficina a la que más teme la población penitenciaria en todos los penales: La Dirección.

Estadísticas del Sistema Penitenciario señalan que cada semana acuden cerca de 37 reos al Consejo de cada centro de reclusión, aunque esta cifra puede variar según el penal, pues en el Norte, Sur, y Oriente, el número de internos desobedientes disminuye.

Al llegar a La Dirección, los presos hacen una fila para poder ingresar por la puerta de esa oficina, al tiempo que agachan su cabeza, la pegan a la pared, y tras un gran silencio, el nerviosismo surge entre los que son llevados al jurado.

Clementina Rodríguez, directora ejecutiva de Prevención y Readaptación Social, explicó que las sanciones disciplinarias se aplican para mantener el orden interno, y así evitar grupos de presión o de dominación de otros internos, y van acorde con la gravedad del reincidencia de las faltas cometidas.

"Buscamos favorecer la reinserción social, ya que su récord disciplinario es un elemento de análisis para la tramitación y otorgamiento de beneficios de libertad anticipada", dijo.

Cuando por fin les llega su turno, con lo primero que se encuentran los internos es con una larga mesa llena de funcionarios dirigidos por el director de cada penal, mandos de seguridad penitenciaria, un criminólogo, un trabajador social, un psicólogo, entre otros especialistas en tratamiento de reos.

En esa reunión, el preso escucha los señalamientos en su



CORRECTIVO. Cuando los presos cometieron alguna falta son sancionados por el Consejo Técnico Interdisciplinario de cada penal, y el objetivo es fomentar la reinserción social.

contra, después él da su versión de los hechos y el Consejo determina si es responsable de alguna falta al reglamento, y si determina que así es, le impone una sanción.

Rodríguez indicó que las disciplinas más comunes van de pequeños hurtos a compañeros, riñas, petición de dinero a cambio de protección, tener más de 10 salarios mínimos en efectivo, poseer objetos o sustancias prohibidas, o intentar o conspirar una evasión, y herir o privar de la vida a otro reo.

Especificó que las sanciones van desde una amonestación verbal, por escrito, suspensión de incentivos hasta por 30 días, o suspensión de actividades deportivas o recreativas, aunque hay otras mayores.

"Hay a quienes se les traslada de dormitorio de manera temporal hasta por seis meses, o de manera definitiva, suspensión de visitas, salvo sus defensores, aislamiento temporal con vigilancia médica hasta por 15 días, hasta traslado a otro centro de reclusión", explicó la funcionaria.

Al salir de La Dirección, el rostro de cada interno dice más que mil palabras, los reos que esperan su turno cuestionan al que sale: "¿Cómo te fue?".

Pero la respuesta siempre suele ser la misma, un movimiento de cabeza negando cualquier situación, aunque esto puede tomarse como un "no fui castigado" o "no me fue bien".

Mal comportamiento

Los internos que cometen faltas son llevados a la dirección de cada penal los días miércoles para que se les imponga un castigo.

- El Consejo Técnico Interdisciplinario es el órgano colegiado encargado de determinar las políticas, acciones y estrategias para la mejor funcionalidad de los centros de reclusión del DF, y debe existir uno en cada penal.
- Tiene la facultad de determinar los tratamientos que deben aplicarse a los internos para fomentar la reinserción social y, en su caso,

- lograr su readaptación.
- Está integrado por el director del reclusorio, quien lo presidirá; el subdirector Jurídico o subdirector Técnico Jurídico, quien fungirá como secretario; los subdirectores técnicos o sus homólogos, entre otros.
- Además de dictar sanciones, el Consejo diagnostica el perfil criminológico de los reos para determinar su ubicación.

ASÍ LO DIJO

Hay a quienes se les traslada de dormitorio de manera temporal hasta por 6 meses, o de manera definitiva, suspensión de visitas, salvo sus defensores, aislamiento temporal con vigilancia médica hasta por 15 días, hasta traslado a otro penal".

Clementina Rodríguez, directora ejecutiva de Prevención y Readaptación Social.

Dan en minutos historial legal

► Cuenta empresa con 80 millones de registros públicos para hacer consultas

Ruth Zenteno

El Buró de Información Legal (BIL) es una empresa que se ha dedicado a recopilar los datos existentes sobre los procesos civiles, mercantiles, penales y laborales de los mexicanos, y puede entregarlos en 2 minutos.

Manuel Sarquíz, director de operaciones del BIL, explicó que esa información puede ser útil para las personas cuando otorgan un crédito, porque necesitan saber con quién realizan un contrato o incluso con quién se van a casar.

"Empezamos a hacer una recopilación de información pública a nivel nacional, con todos los juicios que tenía o tiene una persona física o moral en cualquier Tribunal de los estados de la República, y obviamente los juzgados federales", explicó Sarquíz.

"Actualmente tenemos más de 80 millones de registros de información pública, que nos per-

miten conocer ese estatus legal de cualquier persona".

Las bases de datos del BIL están conformadas por la información que publican los juzgados, y permiten saber si alguien se está divorciando, está en quiebra o enfrenta algún proceso por un delito, entre otras cosas.

El precio de una consulta es de 18 dólares más IVA.

"Se puede conocer la historia del juicio, desde la demanda, apelación y amparo, hasta su archivo o inactividad. Sin embargo, el contenido del expediente es privado o reservado, sólo las partes lo pueden consultar, salvo cuando el juicio ya terminó, se puede solicitar por medio del IFAL copia de la sentencia", detalló.

Sarquíz señaló que esta base de datos es única en México y su utilidad se ha visto reflejada al reducir riesgos, por ejemplo, cuando se otorga un crédito.

"Ahora especialmente con la Ley de Extinción de Dominio y lavado de dinero y crimen organizado es muy importante porque los ciudadanos no tenemos ninguna otra herramienta para saber con quién estamos haciendo negocio, a quién le estamos rentando nuestra casa", añadió.

A diferencia de lo que ocurre con el Buró de Crédito, que maneja información personal, el BIL



► El niño de 5 años de edad fue trasladado a un hospital privado, luego de recibir un disparo de un policía en calles del Centro Histórico.

Hiere policía a niño y lo ayudan a huir

Gerardo Olvera

La visita de Juan Carlos y su madre para conocer el Templo Mayor acabó ayer en la sala de urgencias de un hospital, luego de que a un policía sacó su arma sin un motivo aparente, se le escapó un tiro e hirió al pequeño de 5 años en el muslo derecho.

El agente del Agrupamiento 61 de la Policía Auxiliar fue identificado como Fibronio García Flores, de 71 años de edad, quien se dio a la fuga.

A las 18:45 horas, el niño subió a la barda donde un barandal que divide las ruinas arqueológicas, en el Centro Histórico.

De pronto, Juan Carlos sintió dolor en el muslo y se tiró al suelo gritando y llorando, mientras su madre, Marisol Sosa, pedía ayuda.

El niño había sido herido por una bala que le entró por el muslo derecho y le salió por el glúteo del mismo lado.

El responsable fue al parecer el agente García Flores, quien manipulaba su arma de cargo junto con sus compañeros Oscar Ortiz, Rubén David Cruz Santiago y José Trinidad Vázquez Flores, todos asignados a la vigilancia el perímetro.

García Flores huyó del sitio, aparentemente apoyado por sus tres compañeros, que fueron detenidos por agentes preventivos y llevados a la Coordinación Territorial Cuauhtémoc 8.

Comerciantes de la zona, vecinos y algunos paseantes de inmediato coparon al grupo de uniformados con la intención de agredirlos, sin embargo, fueron rescatados por otros policías para remitirlos al MP.

La ambulancia A8048 del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) trasladó al infante a un hospital privado.

"Vinieron de Iztapalapa para que el niño conociera el Templo Mayor; luego se subió al barandal y fue cuando sintió un fuerte dolor en el muslo y mojado; después se cayó al suelo por el dolor de la herida", señaló un rescatista.

Acusan obstáculos al evacuar

Yáscara López

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del DF amenazó con plantones y paros ante la inseguridad que se vivió en el edificio de Plaza Juárez, sede de los juzgados familiares de la Ciudad, durante el sismo de ayer.

Diego Valdez Medina, secretario general de los agremiados, se quejó de la dificultad que tuvieron los empleados para desalojar el inmueble durante el temblor, debido a la aglomeración de usuarios en el primer piso, lo que ocasionó un taponamiento que puso en riesgo tanto a trabajadores como usuarios.

Explicó que en el primer piso del edificio, localizado en Avenida Juárez, en el Centro, había cientos de personas que acudieron a la Defensoría de Oficio, que depende del Gobierno local.

En un comunicado, el Sindicato informó que existe un dictamen de Protección Civil en el que se determina que hay peligro por el alto número de personas, ante un hecho como el temblor de hoy (ayer), por lo que es necesario desalojar esas oficinas.

"Realizar movilizaciones y plantones para presionar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad para que desalojen las oficinas del primer piso de Plaza Juárez, porque no se puede mantener en riesgo a más de mil empleados del Poder Judicial del DF", informó Valdez en un comunicado.

El secretario general del Sindicato aseguró que ayer se complicó el desalojo de los 17 pisos del inmueble, debido a que las personas que estaban en el primer piso superaban en mucho a las que se pueden controlar durante un desalojo de emergencia.



► El Buró de Información Legal cobra 18 dólares por rastreo.

Asistente electrónico

Muchos litigantes usan motores de búsqueda para sus asuntos.

- Sistemas como el Buró de Información Legal ofrecen servicios de búsqueda de datos sobre juicios para saber si alguna persona lleva un proceso y conocer su estatus.
- También se puede solicitar un reporte para saber cuántos juicios se han ganado, cuántos están en pruebas, en apelación o contestación de demanda.
- El sistema permite dar seguimiento a los asuntos para no perder los plazos.

recopila, almacena y sistematiza información que aparece en boletines o estrados, por lo que es pública, aclaró Sarquíz.

El Instituto de Acceso a la Información Pública local (InfoDF) anunció que propondrá a los tres niveles de gobierno reforzar la protección de datos personales.

JORNADA 23 de Marzo de 2012

APLICACIONES en iluminación LED

Inscríbete en www.siled.com.mx o al teléfono 26 30-3064 ext. 336

SiLed

Ingresa el código promocional SMX-05JRR y recibe 20% de descuento

\$300 M.N IVA incluido